



## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):  
**LAYDI LUZ JIMENEZ MENDOZA**  
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **LAYDI LUZ JIMENEZ MENDOZA** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME899046033CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 16 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER004506, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 16 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

**Anexo:** Copia del Oficio de 16 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 08 de agosto de 2019

Atentamente,

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo.  
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente.  
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.  
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.



CAPITAL  
DE VIDA

Carrera 43 No. 25 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles  
PBX (57 5) 3741000 [atencionciudadano@sedbarranquilla.gov.co](mailto:atencionciudadano@sedbarranquilla.gov.co)

Barranquilla, 16 de julio de 2019

BRQ2019ER004506



BRQ2019EE003333



Señor(A)  
**LAYDI LUZ JIMENEZ MENDOZA**  
1042425986  
CRA 61 # 66 - 142  
Barranquilla, Atlántico  
3104921599

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER004506

472

dial saludo;

Orden de servicio	12223254
DESTINATARIO	LAYDI LUZ JIMENEZ MENDOZA
REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CALLE 54 # 41 - 31 PISO 4
Acuse de recibo	ME693046033CO
Admitido	24/07/2019
Peso	30.00

manera muy cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER004506 de fecha 04 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al Escalafón Nacional Docente o 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 05695 de 05 de julio de 2019.

Asimismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra el acto no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

**BIBIANA RINCON LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DESPACHO

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA  
FRANCISCO ROMERO BARRAZA  
YULID RUIZ OSSIO

